



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Expediente nº: 88/2022

Asunto: BASES Y PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE DISFRACES-CARNAVAL 2022 "CARNAVALENCINA 2022"

fecha la de la firma

BASES Y PREMIOS DE LOS CONCURSOS DE DISFRACES-CARNAVAL 2022 "CARNAVALENCINA 2022"

El Carnaval es sinónimo de fiesta, alegría, esperanza, libertad, música,... Estas palabras cobran una especial importancia en las circunstancias actuales en las que nos encontramos, pues es de lo que más adolecemos en estos momentos.

Es por ello, que desde la Delegación de Fiestas y Festejos se plantea la celebración de una nueva edición de CarnaValencina 2022 adaptada a la situación y a las medidas que marque en ese momento la autoridades sanitarias.

Esta situación conlleva la necesidad de una mayor imaginación para diseñar actividades diferentes y de saber aprovechar los recursos y oportunidades que surgen a nuestro alrededor, propiciando la creación de espacios alternativos que fomenten la participación ciudadana.

En este marco anteriormente explicado es donde enmarcamos este proyecto "CarnaValencina 2022" que se celebrará el día 5 de marzo de 2022 y en el que invitamos a toda la ciudadanía a que participe activamente para fomentar la diversión, el entretenimiento y el consumo local.

1. BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL 2022

Cláusula preliminar: se establece un número mínimo para celebrar el concurso en 5 categorías. De no alcanzarse ese número de participantes inscritos, las personas y grupos inscritos serán invitados a exhibir sus disfraces, recibiendo un diploma de participación y suspendiéndose la adjudicación de premios.

1 PARTICIPANTES:

Se establece un numero indeterminado de participantes, de los cuales estarán ordenados en las siguientes categorías;

- 1.- CATEGORÍA INFANTIL hasta 13 años de 1 a 3 componentes.
- 2.- CATEGORIA ADULTO INDIVIDUAL, a partir de 14 años, de 1 a 3 componentes.
- 3.- CATEGORIA CARROZAS O GRUPOS, mínimo 1 componente adulto, a partir de 4 componentes.
- 4.- CATEGORÍA INFANTIL TEMÁTICO hasta 13 años de 1 a 3 componentes.
- 5.- CATEGORÍA DRAG QUEEN ALJARAFE a partir de 14 años sin distinción de género.





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

2 INSCRIPCIONES:

1. El plazo de inscripción será el comprendido desde la publicación de las bases hasta el 3 de marzo de 2022 en horario de 10:00 a 13:30 h. , en la ventanilla de registro del Ayuntamiento, por cede electrónica, en los impresos preparados al efecto y en la modalidad online de nuestra web municipal <http://www.valencinadelaconcepcion.es>
2. Sólo podrá realizarse la inscripción para una sola categoría. No podrá realizarse la inscripción sin un nombre o seudónimo que identifique a los participantes. Para optar a Drag Queen Aljarafe, pueden hacerlo todas las personas de cualquier género a partir de 14 años y es imprescindible utilizar plataformas y fantasía, (ni vulgar ni obsceno, serían motivo de descalificación).
3. Queda prohibida la utilización en el concurso de animales, elementos motorizados de cualquier índole, salvo que sea para el movimiento de la carroza, la cual tiene que haber sido inscrita con toda su documentación en regla, antorchas u objetos con llama y pirotecnia. Se permitirán elementos decorativos rodantes no motorizados siempre que sean manejados por los participantes. La organización del desfile los situará preferentemente en el tramo final del mismo. Se permitirán equipos de sonido alimentados por batería o generador instalados con medidas de seguridad

3 PREMIOS:

Se establecen los siguientes premios para las distintas categorías:

- INFANTIL ; dotado con 4 Premios infantiles de lotes de Material Escolar valorados en 25 € cada uno, a recoger en las Papelerías del municipio.
- ADULTO INDIVIDUAL; dotado con 2 premios de 50 € por categoría canjeables en los establecimiento y comercios de la localidad.
- CARROZAS O GRUPOS; dotado con 3 premios de 100 € por categoría canjeables en los establecimiento y comercios de la localidad.
- INFANTIL TEMÁTICO (el lejano Oriente. China y Japón); dotado con 2 premios de 50 € por categoría canjeables en los establecimientos de la localidad, el premio se le entregara a su tutor.
- DRAG QUEEN ALJARAFE; dotado con: Coronación y tiara anual, que será entregada por la Drag Queen ganadora en el año anterior.

El importe de los premios solo será canjeables por compras en los establecimientos y comercios de la localidad.

Para poder percibir la cuantía de estos galardones será necesario cumplir con las siguientes pautas:

1. Una vez publicados los resultados del concurso, los agraciados procederán a presentar una instancia general (a través de ventanilla o sede electrónica) a nombre de la persona inscrita en el formulario de acceso al concurso.



2. Se establece un plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de los resultados del concurso, para que los ganadores puedan solicitar el pago del premio.
3. La instancia general deberá estar acompañada de copia del DNI, justificante de titularidad de la cuenta bancaria y tickets con las compras realizadas en los establecimientos locales.
4. Una vez recibida la instancia con la documentación pertinente y habiéndose verificado, se procederá al ingreso del premio a través de una transferencia bancaria.

4 JURADO:

- El Jurado estará formado por el técnico coordinador del área, más un representante de la Asociación Juvenil La Tribu y un representante de la Asociación Valenbaila de Valencina de la Concepción.
- La puntuación de los disfraces se realizará durante el Desfile de Carnaval, que dará comienzo en la calle Ramón Y Cajal, (delante la puerta de acceso al Polideportivo Diego de Paz Pazo) y culminará la Carpa Municipal de la Calle Dr. Fleming, donde se hará la entrega de premios, el sábado día 5 de marzo de 2022. En dicho desfile están obligados a participar todos los concursantes desde el inicio de la cabalgata.
- El Jurado estará situado en un punto cercano al inicio del recorrido desde donde visualizarán los disfraces para su calificación, todos los participantes que entren en concurso deberán acompañar al pasacalles desde el inicio del mismo.
- Los premios se otorgarán basándose en los siguientes criterios: esfuerzo de confección, creatividad, originalidad y participación.
- El Jurado se reserva el derecho de otorgar los premios pudiendo dejar desierto cualquiera de ellos.
- Se nombrarán mediante el fallo del jurado del Carnaval de Valencina 2022, los representante masculino y femenino, nombrándoles como Don Duende y como Doña Mística, ambos ostentando dicho título durante un año, siendo personajes principales y portadores de La Llama Del Carnaval en la carroza de la Cabalgata del año siguiente. En caso de incapacidad dichos personajes podrán nombrar a sus sustitutos. En caso de quedar vacante el puesto, El Ayuntamiento dispondrá la manera de cubrir esa plaza.
- La participación en este concurso supone la aceptación por parte de los concursantes del contenido de estas Bases.

Valencina de la Concepción a la fecha de la firma

EL CONCEJAL DE FIESTAS Y FESTEJOS

D. Antonio Boga Sánchez



DELEGACIÓN DE EFIESTAS Y FESTEJOS

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN



CONCURSO DE DISFRACES

INSCRIPCIÓN

APELLIDOS _____

NOMBRE _____

EDAD _____

CATEGORÍAS: (PONER UNA X EN EL QUE CORRESPONDA)

INFANTIL

ADULTO

GRUPOS Y CARROZAS

TEMÁTICO

DRAG QUEEN

TELÉFONO DE CONTACTO

SEUDÓNIMO

EMAIL (OPCIONAL)

REPRESENTANTE EN CASO DE MENOR.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE O TUTOR _____

D.N.I. _____

TELÉFONO _____



Fdo. Hermenegildo González Romero

Técnico Coordinador

de Fiestas y Festejos

Fdo. D. Antonio Boga Sánchez

Concejal de Fiestas y Festejos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

